ADENDA No. 1 AL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA FNE-MC-003-2026

OBJETO: "*PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL (PREVENTIVO Y CORRECTIVO) INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE MATERIALES, REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LOS BIENES INMUEBLES Y MUEBLES (ENSERES Y MOBILIARIO) DE LA SEDE DEL FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES UBICADA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ*"."

En Bogotá D.C., a los (16) días del mes de marzo de 2026, el Director del Fondo Nacional de Estupefacientes, en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que, durante el término establecido para la publicación de la invitación AL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA FNE-MC-003-2026 en la plataforma secop ii se generaron observaciones a la misma, y que conforme al análisis del comité evaluador del proceso requiere se realice una modificación conforme a los argumentos expuestos en las respuestas a las observaciones.

Por todo lo expuesto, se requiere

PRIMERO: Modificar el numeral **2.12.** de la invitación publica al proceso DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA FNE-MC-003-2026 el cual quedara así ; **GARANTÍAS** quedando de la siguiente manera:

(…) 2.12. GARANTÍAS

El contratista deberá constituir, a favor del Fondo Nacional de Estupefacientes, la Garantía Única en los términos del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015; que cubra los riesgos, en las cuantías y vigencias:

RIESGOS A ASEGURAR		
AMPAROS	***PORCENTAJE DE VALOR ASEGURABLE***	***VIGENCIA***
Cumplimiento	*10% del valor del contrato*	*Término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, y en todo caso hasta la liquidación del contrato.*
Calidad del servicio	*10% del valor del contrato*	*Término de ejecución del contrato*
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	*10% del valor del contrato*	*Término de ejecución del contrato*

Dirección: Calle 25D # 100 – 12 /
Barrio La Rosita / Localidad de Fontibón / Bogotá D.C.
PBX: (57+60+1) 3305010
www.fne.minsalud.gov.co / fne@minsalud.gov.co

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	*5% del valor del contrato*	*Término de ejecución del contrato y tres (3) años más*
Estabilidad y calidad de la obra	*10% del valor del contrato*	*Término de ejecución del contrato y tres (3) años más*

(...)

SEGUNDO: Las demás condiciones establecidas en los numerales de la invitación publica y sus anexos no modificados con la presente adenda, continúan vigentes y conservan su valor.

Dirección: Calle 25D # 100 – 12 /
Barrio La Rosita / Localidad de Fontibón / Bogotá D.C.
PBX: (57+60+1) 3305010
www.fne.minsalud.gov.co / fne@minsalud.gov.co